



MAT: Nombra a contrata a doña
Catherine Valeska Yañez Contreras.- /

ALGARROBO, 18 MAR 2019

DECRETO N° 0933 " " "

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. D.A. N° **6.681** de fecha **12.12.2018**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 67 de fecha 08.03.2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.
- II. Que la Srta. Yañez Contreras se desempeñara como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como Profesor de Educación Física, por 16 (dieciséis) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2019.
- III. Lo establecido en el PADEM 2019, hoja N° 26, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.



DECRETO:

I. Nombrase en calidad de contrata, a la Srta. Catherine Valeska Yañez Contreras, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Yañez Contreras, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco dependiente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación Física, por 16 (dieciséis) horas cronológicas semanales, desde el 12 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020.

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **12.03.2019** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.011.-
2. Asignación de Experiencia:
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: Si
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **16 horas**, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Gastos de Personal a Contrata**" **21-02**, de las cuales 14 horas serán con cargo a la "**Subvención General**", 02 hora a la "**Subvención Escolar Preferencial**" (S.E.P).

IV. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio; [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PPMM/PANM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo (1)

- Ilustre Municipalidad de Algarrobo (1)

- Archivo Municipal (2)

ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 MAR 2019
FECHA SALIDA:	18 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°	134/2019

0933

18 MAR 2019

